

PROCESO DE
FACTURACIÓN
DE IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO

1 Solicita tu factura de impuesto Predial Unificado al correo electrónico hacienda@tocancipa.gov.co

2 En el correo es importante que anexes:

- Factura Impuesto predial año anterior
- Cédula de ciudadanía propietario



IMPORTANTE: Escriba el correo siguiendo este modelo: *Yo (nombre/Apellidos) identificado con documento de identidad (número) manifiesto mi interés legítimo para que se me expida la factura correspondiente (Indicar cual), declaro que soy titular del predio. Mi dirección de notificaciones electrónica es (la que se registre en el RUT o su dirección electrónica de notificación judicial).*



PROCESO DE **FACTURACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

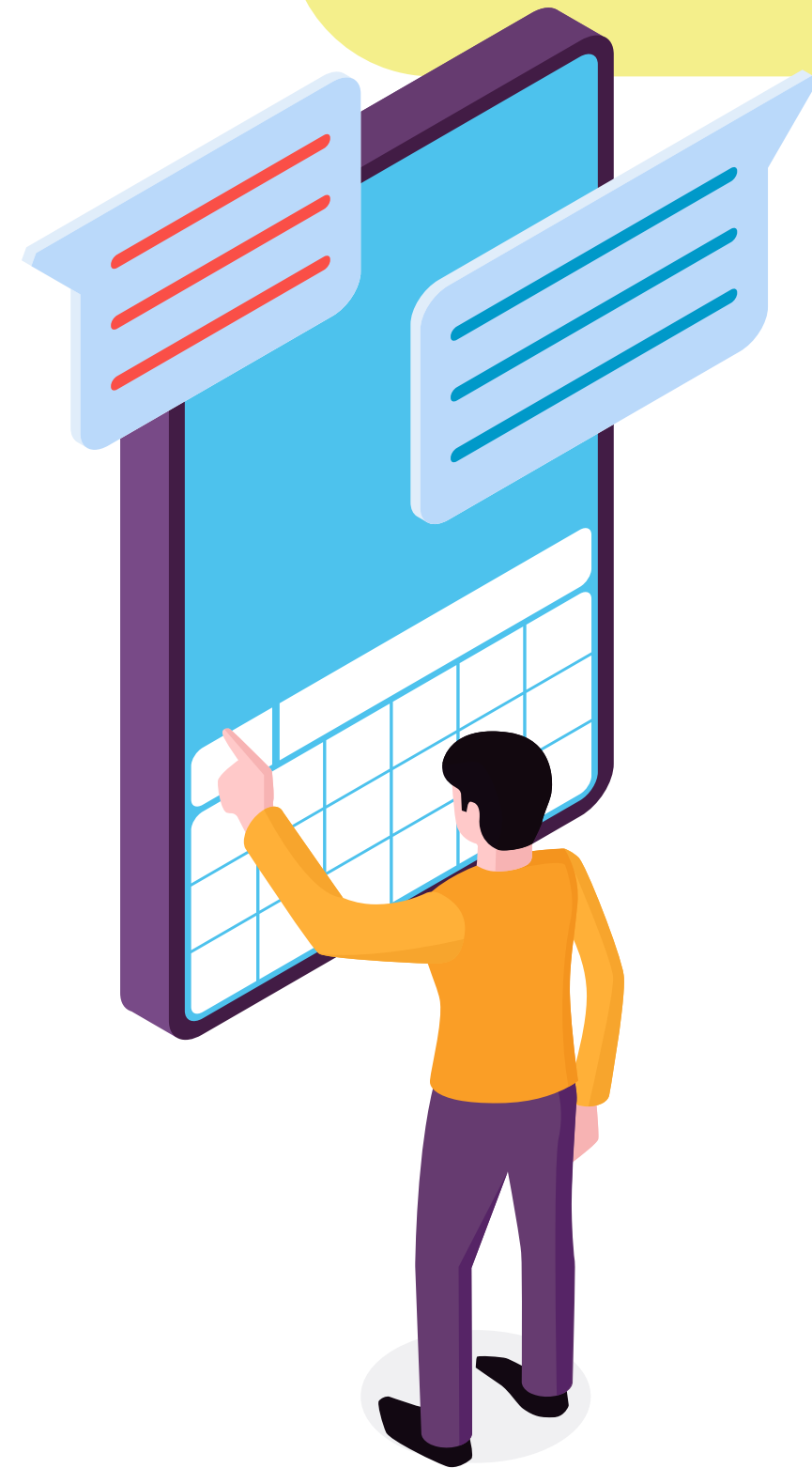


*Si no eres tú quien realiza el proceso, puedes delegar a otra persona autorizándola a través de una carta.



3

Te llegará un correo con la factura que tendrá un código de barras, la cual debes imprimir en una impresora láser. Puedes pagarla en los bancos, *Bancolombia, Davivienda, BBVA, Banco Bogotá.*



4

Al hacer el pago es necesario que nos envíes factura con el sello del pago al correo:

hacienda@tocancipa.gov.co

En el correo debes incluir el código catastral y número de factura.



- 5** Una vez el pago se vea reflejado en el estado de cuenta del municipio, recibirás un correo de confirmación del éxito del proceso.

**NO SE ACEPTAN
Consignaciones, ni depósitos,
ni pagos en corresponsales
bancarios, PARA HACER
EFECTIVO TU PAGO, DEBES IR
DIRECTAMENTE AL BANCO.**

